

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11748 *RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar los Auxiliares de la Administración de Justicia para Magistratura de Trabajo número 4 de Murcia, de nueva creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1987 para la provisión de plazas de nueva creación en la Magistratura de Trabajo número 4 de Murcia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que en anexo se relacionan, para las plazas que se indican.

Segundo.—Declarar desierta, por no haber sido solicitada: Magistratura de Trabajo número 4 de Murcia, una plaza.

El cese se producirá al día siguiente de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si, dentro del plazo señalado, se produce la entrada en funcionamiento del órgano judicial al que se le destina (Orden de 9 de enero de 1987, «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero) o, en caso contrario, teniendo en cuenta esta fecha, el día que corresponda, respetando el plazo de posesión.

Los solicitantes a los que se les adjudica plaza tomarán posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a su cese, si se trasladan de localidad, y de ocho días naturales, en caso contrario.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1987.—El Director general, Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de trabajo	Puesto de trabajo	Centro de trabajo	Puesto de trabajo
Boher Sánchez, Carlos.	Magistratura de Trabajo, Las Palmas de Gran Canaria.	Magistratura núm. 1.	Magistratura de Trabajo, Murcia.	Magistratura núm. 4.
Matas Plaza, María Antonia.	Magistratura de Trabajo, Las Palmas de Gran Canaria.	Magistratura núm. 1.	Magistratura de Trabajo, Murcia.	Magistratura núm. 4.
Soriano Fernández, Juan Pedro.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Lorca (Murcia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	Magistratura de Trabajo, Murcia.	Magistratura núm. 4.
Martínez Requena, Agustín.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Elche (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	Magistratura de Trabajo, Murcia.	Magistratura núm. 4.
Alba y Vega, Daniel de.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Orihuela (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	Magistratura de Trabajo, Murcia.	Magistratura núm. 4.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11749 *RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Teniente de dicho Cuerpo don Miguel Gil Alpuente, en vacante de reserva activa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente de la Guardia Civil, en situación de reserva activa a las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa, don Miguel Gil Alpuente a la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), Centro de Estudios Históricos.

El indicado destino cubre vacante de la clase «C», tipo 1.º, anunciada por Resolución de 22 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 32, disposición 3189), y se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de mayo de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.